

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato	Arrendar el bien inmueble (caseta) ubicado en el Cerro Montealvernia, para el servicio de radiocomunicaciones y puesto de control de emergencias del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGR) y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín (COBM).		
Radicado Requerimiento	20241001139	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de Selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de Evaluación	26/06/2025
Cliente	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD	Fecha del comité de contratación	N/A
Número Contrato Interadministrativo	4600105150 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de Terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2025	Fecha terminación Contrato	30/11/2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	2025000672	Fecha CDP	19/06/2025
No. Rubro Presupuestal	23202020070337-1/72112/33383	Valor CDP	\$ 14.875.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	
2	Certificado de autorización para contratar			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			43603750-0
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			ANA MARCELA PEREZ MURILLO C.C. 43.603.750

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 2 de 5

6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			26/06/2025
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			26/06/2025
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			26/06/2025
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/07/2025
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/07/2025
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.	X			Planilla: junio 2025
12.	Certificado REDAM, el cual puede consultarse en la página web https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion , donde conste que la persona o representante legal, no se encuentra inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con una Vigencia no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso	X			01/07/2025

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ELECTR REDES	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 3 de 5

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600105150 de 2025
- **Objeto:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL DAGRD Y EL COBM.
- **Vigencia:** inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Información Específica:

- **Contratista:** Ana Marcela Pérez Murillo
- **Cedula:** 43.603.750
- **Objeto:** Arrendar los bienes inmuebles (caseta) ubicados en el Cerro Montealvernia, para el servicio de radiocomunicaciones y puesto de control de emergencias del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGRD) y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín (COBM).

Valor Propuesta Económica: Catorce millones ochocientos setenta y cinco mil pesos M/L (\$ 14.875.000) Iva incluido, pago mensual de dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos. (\$2.975.000) Iva incluido.

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU ha suscrito con la Secretaría de Seguridad y convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD, el Contrato Interadministrativo No 4600105150 de 2025 con una vigencia desde el “inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) sin superar la presente vigencia fiscal”. el cual tiene como objeto “*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL DAGRD Y EL COBM.*”, encontrándose dentro de su alcance el arrendamiento de una caseta de radiocomunicaciones en cada uno de los siguientes cerros: Montealvernia.

ÍTEM	Servicio	Especificación del Servicio	Meses de Arrendamiento
1	Arrendamiento Montealvernia	<u>Arrendamiento mensual sitio caseta en el cerro</u> <u>Incluye:</u> -Caseta -Espacio en torre para repetidora	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 5

ÍTEM	Servicio	Especificación del Servicio	Meses de Arrendamiento
		-Suministro de Energía -Servicio de Internet -Planta de Energía Alterna de 25 KVA -Servicio de CCTV -Seguridad Perimetral - Protección a Tierra -Torres Certificadas	5

- Por ser un contrato de arrendamiento de un inmueble el objeto del proceso a contratar, este encaja en la causal del artículo 24 contratación con una oferta, literal d) *Los contratos de arrendamiento, renting, leasing o adquisición de inmuebles*, del Reglamento de Contratación de la Entidad, toda vez que, se requiere arrendar los inmuebles para los centros de control.

Así las cosas, este proceso se adelanta con el propósito de satisfacer las exigencias del contrato Interadministrativo suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD.

Expresado lo anterior y conforme a lo estipulado en el Acuerdo 090 de 2019-Reglamento de contratación de la ESU-, esta contratación se rige por el artículo 24, específicamente en los siguientes literales: *d) Los contratos de arrendamiento, renting, leasing o adquisición de inmuebles.*

El presente proceso no requiere aprobación del Comité de Contratación de conformidad con lo establecido en parágrafo N°4 del Artículo 41 del reglamento de contratación, acuerdo 090 de 2019.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y justificación anterior, que la señora Ana Marcela Pérez Murillo identificada con cedula 43.603.750 se encuentra habilitada en los aspectos técnicos y jurídicos y que de acuerdo con las condiciones de ser la dueña y tenedor del bien inmueble identificado con matrícula No.01N-5140626 ubicado en la dirección VMA el carmelito # 915 (0113) para el puesto de control de emergencias del DAGRD.", se recomienda contratar con la señora Ana Marcela Pérez Murillo identificada con cedula 43.603.750, el arrendamiento de los inmuebles de la siguiente manera:

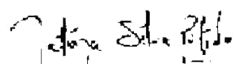
Objeto Arrendar el bien inmueble (caseta) ubicado en el Cerro Montealvernia, para el servicio de radiocomunicaciones y puesto de control de emergencias del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGRD) y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín (COBM).

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 5 de 5

ÍTEM	Servicio	Especificación del Servicio	Tiempo (meses)	Valor Unitario Mesual Sin IVA	IVA	Valor Total Mesual de IVA
1	Arrendamiento Montealvernia	<u>Arrendamiento mensual sitio caseta en el cerro Padre Amaya Incluye:</u> -Caseta -Espacio en torre para repetidora -Suministro de Energía -Servicio de Internet -Planta de Energía Alterna de 25 KVA -Servicio de CCTV -Seguridad Perimetral - Protección a Tierra -Torres Certificadas	5	\$ 2.500.000	\$ 475.000	\$ 14.875.000
TOTAL DE LOS ARRENDAMIENTOS						\$ 14.875.000

Todo esto en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 24 literal D) del Reglamento de contratación que establece: “Los contratos de arrendamiento, renting, leasing o adquisición de inmuebles. Del reglamento de contratación”.

Comité evaluador,



TATIANA SILVA PULIDO

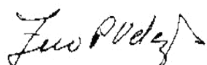
Unidad de Contratación y Compras



ANA CRISTINA PEREZ

Profesional Universitario

Unidad de Gestión Jurídica



ZULIEN DEL PILAR VELEZ

Subgerente Administrativa y Financiera (E)